

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Segundo período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 12 - 15 de mayo de 1998

PROYECTOS PARA SITUACIONES PROLONGADAS DE REFUGIADOS Y PERSONAS DESPLAZADAS QUE REQUIEREN LA APROBACIÓN DE LA JUNTA EJECUTIVA

Tema 7 del programa



Distribución: GENERAL

WFP/EB.2/98/7/2

8 abril 1998

ORIGINAL: INGLÉS

PROYECTO PARA SITUACIONES PROLONGADAS DE REFUGIADOS Y PERSONAS DESPLAZADAS - SUDÁN 4168.05

Ayuda alimentaria a los refugiados de Etiopía y Eritrea

| | |
|--|--|
| Costo de los alimentos para el PMA | 12 227 969 dólares |
| Costo total para el PMA | 20 459 719 dólares |
| Costo total | 20 459 719 dólares |
| Número de beneficiarios (cifra de planificación) | 138 000 |
| Duración | dieciocho meses (1 julio 1998 - 31 diciembre 1999) |

Salvo indicación en contrario, todos los valores monetarios se expresan en dólares EE.UU. En febrero de 1998, un dólar EE.UU. equivalía a 1 744 libras sudanesas.

Se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Por lo tanto, se ruega a los delegados y observadores que lo lleven consigo a las reuniones y se abstengan de pedir otros ejemplares.

NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento contiene recomendaciones que se remiten a la Junta Ejecutiva para su examen y aprobación.

De conformidad con las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período de sesiones ordinario de 1996, acerca de los métodos de trabajo, la documentación que prepara la Secretaría para la Junta es concisa y se centra en aquellos aspectos que facilitan la toma de decisiones. Las sesiones de la Junta Ejecutiva han de tener una orientación práctica y propiciar el diálogo y el intercambio de ideas entre las delegaciones y la Secretaría. La Secretaría no cejará en su empeño de impulsar estos principios rectores.

Por consiguiente, la Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse al personal del PMA que se indica a continuación, a ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta. Este procedimiento facilitará el examen del documento durante la sesión plenaria de la Junta.

Los funcionarios del PMA encargados de coordinar el presente documento son los siguientes:

| | | |
|---------------------------|-------------|-----------------|
| Jefe, OSA-1: | N. Siwingwa | tel.: 6513-2929 |
| Coordinador de programas: | G. Atif | tel.: 6513-2321 |

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, diríjase al Empleado de documentos y reuniones (tel.: 6513-2641).



ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LA AYUDA

1. Hace muchos años que Sudán ofrece asilo a un gran número de refugiados que huyen de los países vecinos a causa de los conflictos civiles y la inestabilidad política, y de catástrofes naturales como la sequía. Después de la primera afluencia en masa de etíopes ocurrida en 1967 (cuando unos 30 000 refugiados cruzaron la frontera), la corriente de refugiados de Etiopía y Eritrea se ha mantenido casi constante en los 25 años siguientes. Este flujo alcanzó su mayor intensidad con la catastrófica sequía de 1984-85, que determinó la huida a Sudán de más de un millón de personas. Aunque más tarde muchos etíopes regresaron a su país, en octubre/noviembre de 1990 se registraron nuevas afluencias como consecuencia de los disturbios públicos y la sequía. En mayo de 1991, cuando se produjo el cambio de gobierno en Etiopía, el PMA prestaba asistencia a más de 300 000 refugiados etíopes y eritreos asentados en campamentos en Sudán oriental.
2. Se había previsto que la mayoría de los refugiados regresaría a sus tierras de origen después de la instalación de los nuevos gobiernos en Eritrea y Etiopía en 1991. Aunque, según los informes, un número considerable de los refugiados que disponían de recursos se repatriaron de manera espontánea, la mayoría de los que vivían en campamentos esperaron la puesta en marcha de un programa oficial de repatriación, pues necesitaban ayuda para regresar a sus lugares de origen y reintegrarse en la sociedad.
3. En febrero de 1993, un acuerdo tripartito suscrito por la OACNUR y los Gobiernos de Etiopía y Sudán preparó el camino para la repatriación de los refugiados etíopes. Entre mediados de 1993 y junio de 1997, cerca de 64 000 etíopes recibieron asistencia para repatriarse. Esta operación debería de terminar a mediados de 1998.
4. La repatriación de los refugiados eritreos comenzó en noviembre de 1994, después de la suscripción de acuerdos bilaterales individuales entre la OACNUR y los Gobiernos de Eritrea y Sudán. El proyecto experimental resultante prestó asistencia a la repatriación de unos 25 000 refugiados eritreos entre noviembre de 1994 y mayo de 1995. Desde entonces, las dificultades políticas entre los Gobiernos de Eritrea y Sudán han impedido nuevas repatriaciones, y esta situación no debería de cambiar en el futuro inmediato.
5. El PMA, en colaboración con la OACNUR y el Gobierno de Sudán, presta asistencia alimentaria a los refugiados etíopes y eritreos en Sudán desde 1967 mediante operaciones de urgencia y operaciones para situaciones prolongadas de refugiados (OPR). La ayuda actual se encauza por conducto del proyecto Sudán 4168.04 -“Ayuda alimentaria a los refugiados de Etiopía y Eritrea”, por un costo para el PMA de 19,3 millones de dólares. Este proyecto, comenzado en julio de 1996, tenía por finalidad prestar ayuda a 200 000 refugiados por un período de 18 meses. En marzo-abril de 1996, un censo realizado conjuntamente por el Gobierno, la OACNUR y el PMA en los campamentos de Sudán oriental comprobó que las poblaciones de los campamentos habían disminuido de casi 40 por ciento. Como consecuencia, en noviembre de 1996 se aprobó una revisión del presupuesto para prorrogar el proyecto actual, sin incremento del presupuesto, otros seis meses, es decir hasta junio de 1998, en beneficio de 126 000 refugiados en 23 campamentos (14 800 refugiados de Etiopía y 111 400 de Eritrea). Además, el PMA proporciona alimentación suplementaria sólo a 12 000 refugiados.
6. Todo refugiado registrado, independientemente de la edad o el sexo, tiene derecho a recibir una ración de alimentos como parte del programa general de distribución de alimentos. Después del censo, cada jefe de hogar recibió una tarjeta en que se indicaba el



número de personas que tenían derecho a la ración. Actualmente, en la distribución general de alimentos no se incluyen a los niños nacidos después del censo, y en el registro no se tienen en cuenta los fallecimientos ocurridos desde entonces.

7. En la fase actual de la OPR, se estima que un total de 12 000 refugiados, pertenecientes a diversas categorías de grupos vulnerables, han recibido raciones complementarias de alimentos por conducto de varios programas de alimentación selectiva. Las admisiones aumentan en junio/julio y septiembre/octubre de cada año en coincidencia con los períodos estacionales en que se registran el mayor número de casos de diarrea y malaria, respectivamente.

MEDIDAS DE POLÍTICA ADOPTADAS POR EL GOBIERNO

8. La Comisión para refugiados (COR), en representación del Gobierno de Sudán, se encarga de la coordinación de la asistencia a los refugiados y de la administración de los campamentos de refugiados en colaboración con la OACNUR. Un ministro de estado, responsable directo ante el Ministro del Interior, preside la COR.
9. A los refugiados que reciben asistencia se les ha asentado en tres tipos diferentes de campamentos:
 - **Campamentos de acogida.** Estos campamentos estaban destinados inicialmente a servir como centros de acogida inmediata, en espera de que a los refugiados se les asignase otros asentamientos. Sin embargo, no ha sido posible reasentar a la mayoría de los refugiados que llegaron a partir de 1985. Las zonas cercanas a los centros de acogida ofrecen pocas oportunidades de empleo y la mayoría de los refugiados en estos campamentos no ha podido encontrar empleo en las zonas circundantes.
 - **Campamentos orientados hacia el trabajo asalariado.** Están situados principalmente en zonas agrícolas, en las que se espera que los refugiados puedan conseguir empleo en los alrededores y alcanzar la autosuficiencia.
 - **Campamentos centrados en la asignación de tierras.** A la mayoría de las familias de refugiados instaladas en estos campamentos se les ha asignado cinco feddans¹ de tierras agrícolas, aunque algunas poseen 10 feddans (o 20 feddans en el caso de hogares con más de 10 personas). Estas familias necesitan ayuda alimentaria dado que la tierra que se les ha asignado no era tan productiva como se había previsto (véase los párrafos 13 y 14). Sin embargo, la tierra cultivable les ofrece mayores potencialidades y oportunidades para alcanzar la autosuficiencia que las que tienen los refugiados en los campamentos orientados hacia el trabajo asalariado o de recepción. Además, algunos poseen ganado y dirigen pequeños negocios.
10. Los refugiados de los campamentos centrados en la asignación de tierras tienen autorización para suscribir contratos privados con los propietarios locales de tierras para arrendar tierras de labranza complementarias o cultivar tierras privadas en régimen de aparcería. Estos refugiados pueden solicitar permisos de viaje para poder buscar trabajo en otras provincias.
11. A fin de ofrecer un incentivo para aumentar la autosuficiencia entre los refugiados de los campamentos centrados en la asignación de tierras, el Gobierno ha acordado reducir

¹ 1 feddan = 0,5 hectáreas



gradualmente las raciones de la distribución general de alimentos. Por consiguiente, en la nueva fase (véase párrafo 17) se incitará a estos refugiados a alcanzar la autosuficiencia mediante una reducción gradual de la ayuda alimentaria (véase párrafo 51, Cuadro 2).

CONSIDERACIONES SOBRE EL DESARROLLO

12. A pedido del PMA y la OACNUR, en septiembre-octubre de 1997 el Save the Children Fund - Reino Unido (SCF- Reino Unido) realizó una Evaluación de la economía alimentaria doméstica de los refugiados etíopes y eritreos instalados en los campamentos de Sudán oriental.
13. En general, los refugiados que disponen de tierras tienen más oportunidades para alcanzar la autosuficiencia que los que carecen de ellas. Los refugiados a los que se les ha asignado 10 feddans tienen más probabilidades de lograr la autosuficiencia en cuanto pueden producir potencialmente parte de sus necesidades de cereales y algunos cultivos comerciales. Además, en el pasado estos refugiados se habían beneficiado de los servicios de extensión agrícola y del plan de arriendo de tractores a precios subvencionados financiado por la OACNUR. Una parte considerable de las tierras agrícolas asignadas inicialmente a los refugiados de los campamentos centrados en la asignación de tierras se halla sin cultivar debido a la carencia de asistencia técnica (servicios de extensión) y la supresión de las subvenciones agrícolas por el Gobierno (COR). Actualmente, el Gobierno, junto con otros donantes, está estudiando la posibilidad de prestar asistencia a estos refugiados facilitándoles los insumos agrícolas necesarios.
14. Los refugiados en los campamentos orientados hacia el trabajo asalariado han tenido menos fortuna de lo que se esperaba para encontrar empleo en las zonas cercanas. Algunos de los planes de desarrollo agrícolas en los que se asentaron no han evolucionado del modo previsto debido a las cuestiones eximadas en el párrafo 13. Además, a menudo tienen que competir con la mano de obra itinerante por los trabajos disponibles. Dado que el sector agrícola ofrece la mayor parte de las oportunidades, las perspectivas de trabajo se reducen aún más en los años de malas cosechas cuando suele aumentar la necesidad de empleo.
15. Por consiguiente, en la mayoría de los campamentos orientados hacia el trabajo asalariado la situación socioeconómica de los refugiados difiere muy poco de la de los centros de acogida. En unos y otros, la mayoría de las personas depende en sumo grado de la ayuda alimentaria para hacer frente a sus necesidades alimentarias. En algunos de los campamentos orientados hacia el trabajo asalariado, las tasas de malnutrición se aproximan a las de los centros de acogida, que tienen las tasas de malnutrición más altas (10-15 por ciento < 80 por ciento del peso para la altura) de todos los campamentos. Estas semejanzas entre los dos tipos de campamentos se observaron en el informe SCF - Reino Unido de Evaluación de la economía alimentaria doméstica, que recomendó que todos los refugiados en los campamentos orientados hacia el trabajo asalariado y en los centros de acogida recibieran raciones completas.
16. Con objeto de aumentar la autosuficiencia, se asignarán parcelas de 10 feddans de tierras agrícolas al mayor número posible de familias de refugiados, utilizando en primer lugar las tierras reservadas a los refugiados que no se cultivan actualmente. Se dará prioridad a los refugiados de los campamentos orientados hacia el trabajo asalariado más desfavorecidos. A fin de mejorar la eficacia de la prestación de servicios, la reasignación de tierras a los refugiados se realizará dentro de un marco global de consolidación de los campamentos más pequeños.



17. Dado que la mayoría de los refugiados que disponen de 10 feddans ha alcanzado la autosuficiencia, a partir de 1999 estos campamentos se eliminarán gradualmente de la distribución general de alimentos (aunque es posible que necesiten ayuda alimentaria de urgencia en caso de malas cosechas generalizadas). Durante este período, la distribución general de alimentos se sustituirá, cuando fuere necesario, por actividades de alimentos por trabajo (APT) que se realizarán cerca de los campamentos, como repoblación forestal, conservación de microcuencas para contribuir a revertir la degradación ambiental, y construcción de diques en las tierras agrícolas para mejorar la productividad mediante la distribución de agua. Las zonas situadas alrededor de los campamentos disponen de la infraestructura para realizar actividades de APT apropiadas. Unas normas estrictas de trabajo garantizarán que el programa de APT se destine a los refugiados con ingresos limitados o que no disponen de otra fuente de alimentos. Para la administración de estas actividades, se contratarán los servicios de una organización no gubernamental (ONG) con experiencia en ejecución de proyectos de APT en Sudán.
18. Los campamentos en los que a las familias de refugiados se les ha asignado cinco feddans seguirán recibiendo media ración de cereales y una ración completa de otros productos en el marco de la distribución general de alimentos. A fin de evaluar las posibilidades de lograr la autosuficiencia, se examinará la viabilidad de ejecutar actividades de APT en proximidad de estos campamentos para complementar la ración general de alimentos de los refugiados que no dispongan de otra fuente de ingresos. La autosuficiencia se medirá sobre la base de la tasa de productividad efectiva de las tierras agrícolas que se les ha asignado o las potencialidades que éstas ofrezcan.
19. En todos los campamentos se proporciona agua salubre (aguas superficiales o subterráneas), sobre la base de la norma de la OMS de 20 litros de agua por persona al día. La dependencia de aguas de la COR administra los servicios de abastecimiento de agua.
20. En todos los campamentos se ha ofrecido a los refugiados enseñanza primaria en escuelas administradas por la COR y financiadas por la OACNUR. La asistencia a los estudiantes de centros de enseñanza media y superior se centra actualmente en cursos breves de aprendizaje o cursos profesionales.
21. Las ONG locales, con el financiamiento de la OACNUR, seguirán ofreciendo servicios de asistencia sanitaria, coordinados por la dependencia sanitaria de la COR. Según lo acordado en diciembre de 1994, las ONG administrarán los programas de alimentación selectiva, que comprenden alimentación complementaria, alimentación terapéutica y, de ser necesario, alimentación general, de conformidad con las directrices de la COR y la OACNUR.

OBJETIVOS DE LA AYUDA DEL PMA

22. La ayuda del PMA tendrá como objetivos:
 - a) mantener o mejorar el estado de salud y nutrición de los refugiados en los campamentos hasta el momento de la repatriación (o de la aplicación de otra solución); y
 - b) ayudar a los refugiados que tienen acceso a la tierra a aumentar la autosuficiencia y reducir la dependencia de la ayuda alimentaria.



BENEFICIARIOS

23. Para fines de la planificación, el número de beneficiarios de esta prórroga se estima en 138 000 refugiados eritreos y etíopes que viven en los campamentos designados (basándose en un incremento anual neto de la población de tres por ciento).
24. El registro de los niños nacidos después del censo de 1996 se basará en las fichas clínicas relativas a la salud de las madres y los niños. Esta medida también representará un incentivo para garantizar que a los niños se les registre en clínicas y se les preste la debida asistencia después del parto.
25. Después de la fase final del proceso de repatriación de los refugiados etíopes, que debería terminar a mediados de 1998, se revisará el número de personas con derecho a seguir recibiendo ayuda alimentaria. De ser necesario, se revisará el alcance de la OPR de acuerdo con los resultados de la misión. A fin de hacer frente a los problemas técnicos asociados con el registro de las personas recién nacidas, fallecidas o ausentes, los expertos de la OACNUR examinarán la situación actual antes de comenzar el nuevo proyecto en julio de 1998. Se tiene proyectado realizar un censo completo antes de finales de 1998, cuyos resultados se utilizarán para revisar el alcance de la OPR.
26. El número medio de beneficiarios en los diferentes tipos de campamentos durante la vida útil del proyecto se ha estimado del modo siguiente:
- | | |
|---|---------|
| • campamentos centrados en la asignación de tierras con 10 feddans por familia | 12 000 |
| • campamentos centrados en la asignación de tierras con cinco feddans por familia | 23 000 |
| • centros de acogida/campamentos orientados hacia el trabajo asalariado | 103 000 |
27. Los refugiados de los campamentos orientados hacia el trabajo asalariado que se reasienten en aquellos centrados en la asignación de tierras recibirán en un primer momento una ración completa. Después de la segunda cosecha, recibirán la ración reducida asignada a los campamentos centrados en la asignación de tierras (véase el Cuadro 2, párrafo 51).
28. De los beneficiarios que reciben una ración reducida, se estima que unas 2 000 familias recibirán ayuda alimentaria en un programa de APT.
29. Basándose en el número previsto de mujeres embarazadas y madres lactantes y de niños malnutridos presentes en los campamentos, el número total de refugiados que probablemente se admitirá en los programas de alimentación selectiva durante el proyecto se estima en 19 500 personas. Esta cifra representa un incremento con respecto a la fase anterior de la OPR, que tiene en cuenta a los niños recién nacidos y el aumento de la duración total de la OPR de seis meses (de 12 meses a 18 meses). Los beneficiarios pertenecientes a esta categoría que recibirán asistencia se estiman de la manera siguiente:
- | | |
|---|----------------|
| • alimentación general: | 8 798 personas |
| • alimentación complementaria (mujeres lactantes) | 4 140 personas |
| • malnutridos y enfermos de tuberculosis: | 5 787 personas |



- alimentación terapéutica: 775 personas

* la duración de la alimentación complementaria varía; según las estimaciones, algunas personas necesitarán este tipo de ayuda durante toda la OPR, mientras que otras de manera intermitente.

AYUDA A LAS MUJERES

30. En el informe del SCF - Reino Unido sobre la Evaluación de la economía alimentaria doméstica se señaló la presencia de un número desmesurado de grupos vulnerables en la población de refugiados, entre ellos ancianos, incapacitados y personas muy pobres, muchos de los cuales eran mujeres. Hay muchos hogares encabezados por mujeres, sobre todo en los campamentos de acogida y en algunos de los campamentos orientados hacia el trabajo asalariado (véase más abajo el Cuadro 1).

CUADRO 1 HOGARES ENCABEZADOS POR MUJERES (SCF/UK, 1997)

| Género | Campamento de acogida | Campamentos orientados hacia el trabajo asalariado | Campamentos centrados en la asignación de tierras |
|-------------------------------------|-----------------------|--|---|
| Hogares encabezados por mujeres (%) | 24 | 22 | 9 |

31. El informe señala que por lo general los refugiados clasificados como “muy pobres” son los que no tienen en la familia una persona capaz de obtener ingresos. Aproximadamente la mitad de los hogares encabezados por mujeres son “muy pobres”. Por lo general las mujeres son las principales administradores de los alimentos en el hogar. Sin embargo, las costumbres locales a veces limitan su participación en actividades fuera del hogar. En el marco de la OPR, el PMA reforzará el papel que las mujeres refugiadas desempeñan en la administración de la ayuda alimentaria de socorro mediante la contratación de mujeres para que presten asistencia en la distribución de los alimentos. Se dará prioridad a las mujeres jefes de hogar a fin de que puedan tener acceso a un empleo. Las mujeres beneficiarias representarán por lo menos el 50 por ciento de las personas empleadas en los equipos de distribución.
32. Con objeto de promover la participación de las mujeres en la distribución, el PMA apoyará los esfuerzos encaminados a instalar servicios apropiados en los lugares de distribución (por ejemplo, cubiertas para que los lugares de distribución queden a la sombra, baños).
33. En el marco del programa de alimentación suplementaria, el PMA prestará especial atención a las mujeres y los niños vulnerables.

ARTÍCULOS NO ALIMENTARIOS

34. Como la mayoría de los refugiados ha recibido asistencia durante más de 10 años, no se prevé ninguna distribución general de artículos no alimentarios. Sin embargo, la OACNUR estimará las necesidades caso por caso. Con la venta de contenedores vacíos se financiarán



actividades de desarrollo específicas destinadas a mejorar la situación de los refugiados (entre ellas, apoyo a los planes de crédito en pequeña escala, mejoramiento de la infraestructura de los campamentos, suministro de cocinas económicas, mantenimiento del almacén, y compra de nuevos cucharones).

MODO DE EJECUCIÓN

35. La OACNUR y el PMA establecerán un mecanismo para celebrar regularmente reuniones de planificación (por lo menos cada cuatro meses) a fin de elaborar un programa de trabajo para el siguiente período, con inclusión de los acuerdos de seguimiento. Las reuniones conjuntas de coordinación COR/OACNUR/PMA se celebran en Showak cada mes, a fin de examinar y determinar las existencias alimentarias y los planes de entrega y distribución y los ajustes de las cifras relativas a la población de los campamentos.
36. A fin de garantizar que los beneficiarios administren correctamente los alimentos que reciben, las raciones se distribuyen regularmente todos los meses. Para facilitar esta tarea, el PMA seguirá garantizando la disponibilidad de existencias alimentarias en cantidades suficientes al menos para dos meses en cada campamento. En los campamentos a los que no se pueda acceder por camión durante la estación de lluvias, se mantendrá el sistema actual de entrega anticipada y almacenamiento.
37. La ayuda alimentaria del PMA es la fuente principal de alimentos y a menudo la única de que disponen los refugiados. Cuando las entregas del PMA se retrasan, los refugiados tienen que recurrir por fuerza a los préstamos privados. Como consecuencia, el PMA, en la medida posible y dependiendo de la disponibilidad de productos, ofrecerá a los refugiados más pobres algunas distribuciones retroactivas a fin de que puedan reembolsar sus préstamos.
38. El PMA dirigirá un programa de capacitación para almaceneros para garantizar que en cada campamento se siga un sistema uniforme de almacenamiento y registro.

ESTRATEGIA DE LA AYUDA ALIMENTARIA

39. El PMA comprará sorgo y sal yodada en el lugar, en régimen de dinero en lugar de productos. En caso de que no se disponga de efectivo, el trigo importado se venderá mediante licitación pública y el dinero obtenido se utilizará para comprar sorgo y sal yodada. Sólo en circunstancias excepcionales, cuando no sea posible conseguir sorgo en el lugar, se distribuirá trigo como parte de las raciones.
40. Los demás productos se importarán a través Port Sudan.
41. El PMA se encargará de transportar los alimentos a los puntos de entrega acordados en el interior del país (PEIP), establecidos para cada campamentos con carácter comercial. Se dará preferencia a la dependencia logística de productos (DLP) de la COR, que mantiene su propia flota de transporte, a las tarifas de transporte comercial vigentes obtenidas mediante un proceso de licitación.
42. Según los acuerdos actuales entre la OACNUR y la COR, la DLP seguirá encargándose de recibir y almacenar los alimentos y otros productos básicos en los PEIP, transportarlos y distribuirlos a los campamentos, y preparar cuentas e informes apropiados. La carta de



porte del PMA será la base para todas las entregas de alimentos, y cada producto se registrará con el número de las instrucciones de embarque en toda la documentación.

43. La COR distribuirá los alimentos con periodicidad mensual, bajo la vigilancia de los oficiales internacionales destacados y los oficiales nacionales de campo del PMA/OACNUR.
44. Los refugiados que tengan cupones para alimentos se acercarán a los centros de distribución de cada campo para recoger sus raciones. Se da prioridad a la distribución de alimentos directamente a las mujeres beneficiarias. El proceso supone que los cupones de alimentos se cotejen con las hojas de presencia mantenidas por la DLP. El personal de la DLP supervisa la distribución de alimentos, con la asistencia de los refugiados encargados del pesaje, la repartición, la comprobación de la identidad de los refugiados y las tareas afines.

SEGUIMIENTO DE LAS PRESTACIONES

45. El PMA se encargará de seguir la recepción y almacenamiento de los alimentos en los PEIP, y, conjuntamente con la OACNUR, vigilará la distribución de los alimentos en los campamentos. Además, después de cada distribución, los supervisores del PMA realizarán encuestas al azar entre los beneficiarios para cerciorarse de que los alimentos se hayan distribuido correctamente. Se utilizará un estructura uniforme para los informes de los supervisores de campo de la OACNUR y el PMA, y los supervisores de campo de cada uno de los organismos compartirán entre sí sus informes.
46. Los datos nutricionales recogidos regularmente sobre los niños malnutridos visitados en los centros maternoinfantiles (como porcentaje de niños de esa categoría de edad en la población) y las tendencias relativas al número de beneficiarios inscritos en los programas de alimentación complementaria (oscilación del número de beneficiarios) se utilizarán para el seguimiento de la situación nutricional imperante y como un sistema de alerta temprana, para emprender investigaciones más pormenorizadas a fin de señalar y resolver los problemas nutricionales antes que se agraven.
47. La COR, en colaboración con las ONG encargadas de la ejecución, seguirá realizando encuestas nutricionales en todos los campamentos en septiembre-octubre de cada año
48. Se seguirá de cerca el nivel de participación de los refugiados en las actividades de APT a fin de determinar la necesidad de proseguir con tales actividades, y fijar el nivel requerido de distribución gratuita de alimentos. Las mujeres representarán por lo menos el 50 por ciento de los beneficiarios de estas actividades.
49. Las misiones anuales de evaluación de cosechas y necesidades alimentarias, de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el PMA, determinarán la situación general de las cosechas y la necesidad de distribuir alimentos complementarios de urgencia en los campamentos centrados en la asignación de tierras. Se realizarán encuestas de base para reunir información pertinente sobre los beneficiarios de la OPR. Estas encuestas servirán también para evaluación de las repercusiones sobre las mujeres beneficiarias.



CONSIDERACIONES NUTRICIONALES Y CESTA DE ALIMENTOS

50. Las raciones que se suministrarán como parte de la distribución general de alimentos se componen de sorgo (o trigo en la misma cantidad en el caso de que no se consiga sorgo en el lugar ni a través de los donantes), aceite vegetal, legumbres, azúcar y sal yodada. En la elección de estos productos se ha tenido en cuenta las preferencias y costumbres de los refugiados.

51. La escala de la ración diaria para la distribución general es la siguiente:

CUADRO 2. ESCALA DE LA RACIÓN RECOMENDADA, JULIO DE 1998-DICIEMBRE DE 1999 (gramos/persona/día)

| Duración/período (días) | Jul. 98-dic. 99 548 | | Jul. 98-dicc. 99 548 | | Jul.-dic. 98 183 | | En.-jun. 99 183 | | Jul.-dic. 99 183 | | Total |
|--------------------------|---|--------|---|--------|--|--------|--|--------|--|--------|--------------|
| Tipo de campamento | Centros de acogida/campamentos trabajo asalariado | | Campamentos con asignación de tierras (5 feddans) | | Campamentos con asignación de tierras (10 feddans) | | Campamentos con asignación de tierras (10 feddans) | | Campamentos con asignación de tierras (10 feddans) | | |
| Beneficiarios | 103 000 | | 23 000 | | 12 000 | | | | | | 138 000 |
| Productos | Total toneladas | Gramos | Total toneladas | Gramos | Total toneladas | Gramos | Total toneladas | Gramos | Total toneladas | Gramos | |
| Cereales | 28 222 | 500 | 3 15 | 250 | 549 | 250 | 549 | 250 | - | - | 32 47 |
| Legumbres | 3 951 | 70 | 882 | 70 | 154 | 70 | 77 | 35 | 77 | 35 | 5 14 |
| Aceite vegetal | 1 693 | 30 | 378 | 30 | 66 | 30 | 33 | 15 | 33 | 15 | 2 20 |
| Azúcar | 1 125 | 20 | 252 | 20 | 44 | 20 | 22 | 10 | 22 | 10 | 1 46 |
| Sal yodada | 261 | 5 | 58 | 5 | 10 | 5 | 10 | 5 | 10 | 5 | 349 |
| Mezcla maíz y soja | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Total (toneladas) | 35 256 | | 4 72 | | 823 | | 691 | | 142 | | 41 63 |

52. La ración completa concuerda con las nuevas Directrices del PMA y la OACNUR para la estimación de las necesidades alimentarias y nutricionales en situaciones de urgencia, en cuanto a que proporciona 2 100 kilocalorías por persona al día, y satisface las necesidades de proteínas y grasas. El nivel de la ración también compensará las pérdidas de molienda (estimadas en 10 por ciento).

53. Los refugiados que participen en el programa del PMA recibirán una ración familiar diaria por cada día de trabajo compuesta de:

- cereales (sorgo) 1 250 gramos
- legumbres (lentejas) 350 gramos
- aceite vegetal 150 gramos

Las necesidades para el componente de APT se estiman en 1 985 toneladas (véase Cuadro 4).



54. Esta ración, basada en la ración actual proporcionada en la distribución general de alimentos en los campamentos centrados en la asignación de tierras, tiene un valor local de 1 5000 libras sudanesas aproximadamente, es decir, por término medio el 75 por ciento de los salarios de la mano de obra no calificada en las zonas rurales. Este valor debe bastar para atender a cualquier necesidad alimentaria real de los refugiados, pero no debe atraer a los refugiados (u otros sudaneses) que realizan actividades más sostenibles.
55. El suministro de raciones generales más adecuadas debe reducir al mínimo la necesidad de corregir o impedir la malnutrición, pero el programa de alimentación selectiva actual se mantendrá de la manera siguiente:
- se suministrará alimentación complementaria, consistente en una ración sin cocinar para llevar a casa, a todos los niños que padezcan de malnutrición moderada (70-80 por ciento de peso para la altura), a los niños menores de cinco años gravemente anémicos, a los casos médicos o sociales (personas enfermas crónicamente, ancianos que viven solos y carecen de apoyo, huérfanos) y a las mujeres embarazadas y lactantes;
 - se suministrará alimentación terapéutica a todos los niños gravemente malnutridos (<70 por ciento del peso para la altura) y a las personas que padecen de enfermedades crónicas. Además, los pacientes de los hospitales, recibirán alimentos por conducto del programa de alimentación terapéutica;
 - se suministrará alimentación general a todos los niños menores de tres años que viven en los campamentos si la tasa de malnutrición (<80 por ciento del peso para la altura) en el campamento supera el 15 por ciento, y a todos los niños menores de cinco años si la tasa supera el 20 por ciento. La alimentación general se suministrará por un período de tres meses, después del cual una nueva encuesta nutricional evaluará las repercusiones y determinará la necesidad de seguir suministrándola;
 - la ración de la alimentación complementaria que figura más abajo aporta 941 kilocaloría de energía y 31 gramos de proteínas (14 por ciento). La alimentación terapéutica e intensiva equivale a 2 460 kilocaloría y 78 gramos de proteínas (13 por ciento).



**CUADRO 3 ESCALA DE LA RACIÓN RECOMENDADA PARA LA ALIMENTACIÓN
SELECTIVA, JULIO DE 1998-DICIEMBRE DE 1999**

| Duración/período | Alimentación general complementaria | | Alimentación terapéutica intensiva | | Total |
|--------------------------|--|-------------------|---------------------------------------|-------------------|--------------|
| | Jul. 98 - dic. 99 Varios* | | Jul. 98 - Dic. 99 días: 548 | | |
| Beneficiarios | 18 725 | | 775 | | 19 500 |
| Productos | Total (toneladas) | gramos/día | Total (toneladas) | gramos/día | |
| Cereales | - | - | 85 | 200 | 85 |
| Legumbres | - | - | 25 | 60 | 25 |
| Aceite vegetal | 127 | 20 | 38 | 90 | 165 |
| Azúcar | 127 | 20 | 38 | 90 | 165 |
| Sal yodada | - | - | - | - | - |
| Mezcla de maíz y soja | 1 133 | 180 | - | - | 1 133 |
| Total (toneladas) | 1 387 | | 186 | | 1 573 |

* Para la duración, por favor consúltese el párrafo 29.

56. Además, como parte de los servicios maternoinfantiles, las madres embarazadas recibirán diariamente suplementos de hierro y ácido fólico durante el embarazo. Como medida preventiva, en los centros maternoinfantiles se distribuirá vitamina A, a los niños y madres lactantes. La OACNUR se encargara de movilizar recursos para estos artículos.
57. Basándose en estas raciones, a continuación se indican las necesidades globales de alimentos para el período de 18 meses. Se ha añadido un rubro para gastos imprevistos (cuatro por ciento aproximadamente).



CUADRO 4: NECESIDADES GLOBALES DE ALIMENTOS, JULIO 1998-DECIEMBRE 1999
(en toneladas)

| Producto | Distribución general de alimentos | Alimentación selectiva | Alimentos por trabajo | Imprevistos | Total |
|---------------------------|-----------------------------------|------------------------|-----------------------|--------------|---------------|
| Cereales | 32 471 | 85 | 1 418 | 1 407 | 35 381 |
| Legumbres | 5 141 | 25 | 397 | 218 | 5 781 |
| Aceite vegetal | 2 203 | 165 | 170 | 93 | 2 631 |
| Azúcar | 1 469 | 165 | | 62 | 1 696 |
| Sal yodada | 349 | | | - | 349 |
| Mezcla maíz y soja | | 1 133 | | - | 1 133 |
| Leche desnatada en polvo* | | 52 | | - | 52 |
| Total | 41 633 | 1 625 | 1 985 | 1 780 | 47 023 |
| Total PMA | 41 633 | 1 573 | 1 985 | 1 780 | 46 971 |

Se financiará con cargo a los recursos de la OACNUR y no se incluirá en los costos del PMA relativos a artículos alimentarios y no alimentarios.

RECOMENDACIÓN DE LA DIRECTORA EJECUTIVA

58. El proyecto se recomienda a la aprobación de la Junta Ejecutiva, dentro de los límites del presupuesto que figura en los Anexos I y II.



ANEXO I

| DESGLOSE DE LOS COSTOS DEL PROYECTO | | | |
|--|--------------------------------|---|----------------------------|
| | Cantidad (tonelada) | Costo medio por tonelada (dólares) | Valor (dólares) |
| COSTOS PARA EL PMA | | | |
| A. Costos operacionales directos | | | |
| Productos ¹ | | | |
| – Cereales (sorgo/trigo) | 35 381 | 183 | 6 4 |
| – Legumbres | 5 781 | 442 | 2 5 |
| – Aceite vegetal | 2 631 | 800 | 2 1 |
| – Mezcla de maíz y soja | 1 133 | 400 | 453 2 |
| – Sal yodada | 349 | 210 | 73 2 |
| – Azúcar | 1 696 | 350 | 593 6 |
| Total productos | 46 971 | | 12 2 |
| Transporte externo y superintendencia | | | 3 2 |
| Transporte terrestre, almacenamiento y manipulación (a. o b.) | | | |
| a. Transporte terrestre | 46 971 | 60 | 2 8 |
| b. Transporte interno, almacenamiento y manipulación | | | |
| Total parcial costos operacionales directos | | | 18 3 |
| B. Costos de apoyo directo (ver detalles en el Anexo II) | | | 778 2 |
| Total costos directos | | | 19 1 |
| C. Costos de apoyo indirecto (7,10 por ciento del total de los costos directos) | | | 1 3 |
| COSTO TOTAL PARA EL PMA | | | 20 4 |

¹ Se trata de una cesta de alimentos teórica utilizada con fines de presupuestación y aprobación. Al igual que en todos los proyectos asistidos por el PMA, la combinación exacta y las cantidades efectivas de productos que se suministrarán al proyecto pueden variar con el tiempo en función de la disponibilidad de productos para el PMA y en el interior del país receptor.



ANEXO II

| |
|---|
| NECESIDADES DE APOYO DIRECTO (dólares) |
|---|

Costo del personales

| | |
|--|----------------|
| Internacional | 186 900 |
| Voluntarios de las Naciones Unidas (14 meses) | 45 000 |
| Oficiales nacionales del cuadro orgánico | |
| Consultores internacionales y acuerdos de servicios especiales | |
| Personal local y temporeros | 135 000 |
| Total parcial | 366 900 |

Servicios de apoyo técnico

| | |
|---|----------------|
| Apreciación del proyecto | 30 000 |
| Encuestas sobre la Economía Alimentaria | 90 000 |
| Evaluación del proyecto | 40 000 |
| Total parcial | 160 000 |

Viajes y dietas

| | |
|----------------------|---------------|
| Internacional | 10 500 |
| En el país | 64 350 |
| Total parcial | 74 850 |

Gastos de oficina

| | |
|--|----------------|
| Muebles | 1 000 |
| Alquiler de locales | 2 000 |
| Gastos de luz, agua y electricidad | 8 500 |
| Comunicaciones | 15 000 |
| Suministros de oficina | 2 000 |
| Reparación y mantenimiento de equipo | 20 000 |
| Vehículos, combustible y mantenimiento | 65 000 |
| Total parcial | 113 500 |

Equipo

| | |
|-----------------------------|---------------|
| Equipo de comunicaciones | 21 000 |
| Vehículos | 25 000 |
| Equipo informático | 8 200 |
| Equipo agrícola | |
| Equipo de almacén | |
| Otros equipos (especificar) | |
| Total parcial | 54 200 |

Artículos no alimentarios

| | |
|--------------------------|--------------|
| Medios de almacenamiento | |
| Utensilios de cocina | |
| Semillas | |
| Costos de molienda | |
| Otros (especificar) | |
| Capacitación y talleres | 8 800 |
| Total parcial | 8 800 |

| | |
|---|----------------|
| TOTAL DE LOS COSTOS DE APOYO DIRECTO | 778 250 |
|---|----------------|

